



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 078

FECHA:

9/11/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2020-00148-00	ACCIÓN POPULAR	COTTY MORALES CAAMAÑO	DISFARMA CARRERA 8 No. 42B-50 LOCAL 3 PEREIRA	8/11/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2020-00189-00	ACCIÓN POPULAR	JOHAN GALLEG0	CENTRO DE SERVICIOS CSC	8/11/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00500-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CRA 35 No. 48-01 BUCARAMANGA	8/11/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2018-00553-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BBVA CALLE 24 No. 7-17 PEREIRA	8/11/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **09/11/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria